

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN NO PRESENCIAL

ACTA 07 de 2023

FECHA : Medellín, 16 de marzo de 2023

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través del correo electrónico institucional en la cual se dio participación a:

CONSEJEROS:

Nombre	CARGO
Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector
Jorge Eliecer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Eudis Eugenia López Gómez	Decana Facultad de Administración
Adriana Xiomara Reyes Gamboa	Decana Facultad de Ingenierías
Josefa Katherine Manjares Pinzón	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Oswaldo Juan Plata Pineda	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
José Santiago Correa Cortes	Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Carlos Alberto Salgado Chica	Representante de los Docentes
Esteban Montoya Molina	Representante de los Estudiantes
Jorge Mario Duran Franco	Secretario

De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008 “*Reglamento Interno del Consejo Académico*”, se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, en atención a solicitud presentada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, los siguientes temas:

Teniendo en cuenta, que se realizaran Ceremonias de Grados Colectivos 2023-1, ceremonia en la cual se realiza exaltación a los docentes seleccionados los estudiantes como “Maestro Huella”, se requiere por parte del Consejo Académico avalar los docentes elegidos por los estudiantes,

como se establece en el Acuerdo Académico No. 26 del 2021 *“Por medio del cual se otorga y reglamenta la distinción del Maestro Huella”*: Se adjunta proyecto de Resolución Académica.

De igual manera, se requiere realizar “Mención de Honor” en la Ceremonia de Grados a los estudiantes con los mejores promedios durante la carrera, como lo indica el artículo 95, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento estudiantil, modificado por el artículo 6, del Acuerdo No. 14 del 19 de julio de 2004. Se adjunta proyecto de Resolución Académica con los estudiantes con mejores promedios para el aval de esta Corporación.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Corporación la aprobación:

1. Teniendo en cuenta, que se realizaran Ceremonias de Grados Colectivos 2023-1, ceremonia en la cual se realiza exaltación a los docentes seleccionados los estudiantes como “Maestro Huella”, se requiere por parte del Consejo Académico avalar los docentes elegidos por los estudiantes, como se establece en el Acuerdo Académico No. 26 del 2021 *“Por medio del cual se otorga y reglamenta la distinción del Maestro Huella”*: Se adjunta proyecto de Resolución Académica.

VOTOS EMITIDOS:	08
VOTOS FAVORABLES:	08
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	02

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 16 de mayo de 2023 avala los docentes elegidos por los estudiantes, como se establece en el Acuerdo Académico No. 26 del 2021 *“Por medio del cual se otorga y reglamenta la distinción del Maestro Huella”*.

2. De igual manera, se requiere realizar “Mención de Honor” en la Ceremonia de Grados a los estudiantes con los mejores promedios durante la carrera, como lo indica el artículo 95, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento estudiantil, modificado por el artículo 6, del Acuerdo No. 14 del 19 de julio de 2004. Se adjunta proyecto de Resolución Académica con los estudiantes con mejores promedios para el aval de esta Corporación.

VOTOS EMITIDOS:	08
VOTOS FAVORABLES:	08
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	02

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 16 de mayo de 2023 aprobó la “Mención de Honor” en la Ceremonia de Grados a los estudiantes con los mejores promedios durante la carrera, como lo indica el artículo 95, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento estudiantil, modificado por el artículo 6, del Acuerdo No. 14 del 19 de julio de 2004”.

Para constancia firman:

**CORDOBA
MAQUILON JORGE
ELIECER
JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN**
Presidente

Firmado digitalmente por
CORDOBA MAQUILON JORGE
ELIECER
Fecha: 2023.06.05 17:30:35
-05'00'



JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario

Anexos: Uno (Compromisos derivados de cada sesión) y los demás anexos si los hay

Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico

Sesión no presencial del Consejo Académico 2023		ACTA No.: 10		FECHA: 2023			
N o.	Compromisos: Los asumidos en la sesión que requieran asignación de personas responsables y/o asignación de recursos.	Responsable(s): Persona o personas a las que se les asigna el cumplimiento de los compromisos.	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento: Se establece teniendo en cuenta la capacidad del recurso para dar cumplimiento total al compromiso.	Seguimiento		
					Cumple	No cumple	Observaciones
01							